

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RECONOCIMIENTO CONTABLE RECURSOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL Y GIRO DE REGALÍAS – SPGR CUANDO LA UNIVERSIDAD ES DESIGNADA COMO EJECUTORA Y BENEFICIARIA DEL PRODUCTO FINAL DEL PROYECTO.



1. Información General del Documento	
Objetivo:	Definir y estandarizar el reconocimiento contable Recursos del Sistema Presupuestal y giro de Regalías – SPGR cuando la Universidad es designada como Ejecutora Beneficiaria de la Regalía.
Alcance:	Inicia con el registro contable de la asignación de los recursos a la Universidad como entidad ejecutora y finaliza con el registro de la ejecución de cada uno de los proyectos.
Definiciones:	<p>1. Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR: Es un Sistema de Información en donde se realizan el Presupuesto y el Giro de Regalías - SPGR asignadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se desarrollaron las funciones que le fueron otorgadas por la Constitución Política y las leyes en relación con el Sistema General de Regalías -SGR-, especialmente en lo concerniente a la consolidación, asignación, administración y giro de los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del SGR; la formulación y presentación del proyecto de presupuesto del SGR ante el Congreso de la República y la elaboración de los estados financieros del SGR . (Cfr. Ministerio de Hacienda. Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR/ Generalidades</p> <p>https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_sistemadepresupuestoygiroderegalas-spgr)</p>
Documentos de Referencia (Opcional):	<p>A. Normatividad asociada al Protocolo. Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y no beneficiaria de la regalía.</p> <p>Concepto No 20192000030281 del 24 de julio del 2019 Respuesta a la Universidad según radicado No 2019200056051 del 01 de octubre del 2019 Resolución 095 de 2020 de la Contaduría General de la Nación</p>
Condiciones Generales:	<p>1. Las dependencias y/o cargos responsables se refieren a roles generales establecidos para determinar quién ejecuta determinada actividad, independientemente del cargo que se ocupe o el nombre de la dependencia dentro de la estructura administrativa de la Universidad Nacional de Colombia.</p>



- 1. Registro contable de la asignación de los recursos a la Universidad como entidad beneficiaria del proyecto, es decir, cuando la OCAD designa a la universidad como ejecutora del proyecto y beneficiaria del mismo y se consignan los recursos en la cuenta maestra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –SPGR, y se incorporan los recursos en el presupuesto de la Universidad para su posterior ejecución:**

Las áreas de tesorería de las sedes a las cuales se les asignó recursos como ejecutores y beneficiarios del producto del proyecto, realizarán el siguiente reconocimiento contable en la empresa 1180- Regalías, mediante comprobante de ingreso 901-103 y concepto de recaudo 01003 – 44280202 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS al momento en que se consignen recursos a nombre de la Universidad en la cuenta Maestra (bancaria) del MHCP y se incorporen en el presupuesto de la UNAL:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR				
133712	Otras transferencias				
13371202	Sistema General de Regalías – Beneficiario producto regalía	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX	XXX	
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS				
442802	Para proyectos de inversión				
44280202	SPGR - Beneficiario producto del proyecto	GO – NIT del Beneficiario de la Regalía – OCAD- GOBERNACION	RXXXX		XXX

2. Ejecución de los proyectos de Inversión -SPGR

La universidad como entidad ejecutora beneficiaria de los proyectos realizará los siguientes registros contables con la ejecución de los mismos:

2.1 Adquisición de servicios -SPGR:

- ✓ **Causación de la Orpa:** Cuando las sedes ejecuten los recursos de regalías Sistema - SPGR, las áreas de cuentas por pagar realizarán el siguiente registro contable:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
1	ACTIVO				

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
1615	Construcciones en curso				
1615XX	Según corresponda				
1615XXXX	Según corresponda	Tercero Construcción en curso	RXXX	XXX	
5	GASTO				
5XXXXXXX	Gasto	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas				
51209001	IVA	Dian	RXXXX	XXX	
2	PASIVO				
2401	Adquisición de bienes y servicios				
24010101	Proveedores y Contratistas-Servicios	Beneficiario del Pago	RXXXX		XXX
24010105	Proveedores y Contratistas-Bienes de Consumo	Beneficiario del Pago	RXXXX		XXX

Notas:

- El IVA pagado en los proyectos donde la Universidad es beneficiaria del producto final del proyecto, será objeto de solicitud de devolución, ya que los recursos asignados se consideran propios de la Universidad. Para efectos de remitir al Nivel Nacional los respectivos listados de devolución estos deberán enviarse de manera separada por sede, conforme a los lineamientos emitidos por la el Área Estratégica (Contable) de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.
- Con relación al IVA causado, debe darse aplicación a lo establecido en el Protocolo de Reconocimiento de IVA, haciendo los registros correspondientes en las cuentas 8.
- Para las construcciones en curso, debe solicitarse previamente la creación del tercero correspondiente.
- Los conceptos de liquidación a utilizar son los que se encuentran creados en la base unificada, los cuales deben solicitarse de acuerdo al procedimiento establecido.

✓ Nota Debito

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR				
133712	Otras transferencias				
13371202	Sistema General de Regalías - Beneficiario	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX		XXX

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				
2436XXXX	Según Corresponda	Dian o Secretaria Distrital/Municipal/ Departamental	R1001		XXX
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
24010101	Proveedores y Contratistas-Servicios	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
24010105	Proveedores y Contratistas-Bienes de Consumo	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	

Aclaración: Para la causación de la Retención en la Fuente se utilizará el centro de Costos R1001 – Comodín, el cual debe ser el mismo en la causación de la Orpa del pago de la Retención en la Fuente.

2.2. Adquisición de bienes -SPGR

Cuando la Universidad adquiera bienes con los recursos recibidos del sistema General de Regalías - SPGR cuando es nombrada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto, realizará los siguientes reconocimientos contables:

2.2.1. Área de Almacén y activos fijos:

Entrada: Utilizando los siguientes tipos de documento - movimiento EBC-1 ó EBD-1 Utilizando la Procedencia 1 – Compras

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	CC	DEBITO	CREDITO
15	INVENTARIOS				
15XXXXXX	Según Corresponda	Según Corresponda	RXXXX	XXXX	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA ó				
1635XX	Según Corresponda				
1635XXXX	Según Corresponda	Proveedor	RXXXX	XXXX	
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				
240101	BIENES Y SERVICIOS				
24010106	Proveedores y Contratistas- Bienes de Propiedad Planta y Equipo	Proveedor	RXXXX		XXX

Salida: Utilizando los siguientes tipos de documento - movimiento SBC-1 ó SBD-1 – Procedencia 1 – Compras

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	CC	DEBITO	CREDITO
--------	-------------	----------	----	--------	---------

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
16XX	Según Corresponda				
16XXXX	Según Corresponda	Auxiliar de bienes/Tercero construcción en curso	RXXXX	XXX	
5	GASTO				
5XXXXXXX	Gasto	Auxiliar general	RXXXX	XXX	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA ó				
1635XX	Según Corresponda				
1635XXXX	Según Corresponda	Proveedor	RXXXX		XXX
15	INVENTARIOS				
15XXXXXX	Según Corresponda	Según Corresponda	RXXXX		XXX

Notas:

- Los bienes tienen placa y se controlan por el área de bienes, de acuerdo a los umbrales establecidos para la procedencia 1.

2.2.2. Áreas de tesorería - Causación ORPA y Nota débito:

✓ **Causación de ORPA**

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				
240101	BIENES Y SERVICIOS				
24010106	Proveedores y Contratistas- Bienes de Propiedad Planta y Equipo	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
5	Gasto				
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas				
51209001	IVA	Dian	RXXXX	XXX	
2401	ADQUISICION DE BIENES Y				

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
	SERVICIOS NACIONALES				
240101	BIENES Y SERVICIOS				
24010106	Proveedores y Contratistas- Bienes de Propiedad Planta y Equipo	Beneficiario del Pago	RXXXX		XXX

✓ Nota débito

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
24010106	Proveedores y Contratistas- Bienes de Propiedad Planta y Equipo	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR				
133712	Otras transferencias				
13371202	Sistema General de Regalías - Beneficiario	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX		XXX
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				
2436XXXX	Según Corresponda	Dian o Secretaria Distrital/Municipal/ Departamental	R1001		XXX

Aclaración: Para la causación de la Retención en la Fuente se utilizará el centro de Costos R1001 – Comodín, el cual debe ser el mismo en la causación de la Orpa del pago de la Retención en la Fuente.

2.3. Avances, anticipos y legalizaciones -SPGR

✓ **Causación de la Orpa del avance o anticipo:** Las áreas de cuentas por pagar realizarán el siguiente efecto contable:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS				
1906XX	Según corresponda				

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA**

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

1906XXXX	Según corresponda	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				
240101	Bienes y servicios				
240101XX	Según corresponda	Beneficiario del Pago	RXXXX		XXX
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
249027	Viáticos y gastos de viaje				
24902701	Viáticos y gastos de viaje	Beneficiario del Pago	RXXXX		XXX

✓ **Nota Debito**

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
249027	Viáticos y gastos de viaje				
24902701	Viáticos y gastos de viaje	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR				
133712	Otras Transferencias				
13371202	Sistema General de Regalías - Beneficiario	OT -Código BPIN del proyecto	RXXXX		XXX

✓ **Legalización del avance o anticipo:** Las áreas contables de las Sedes realizarán el siguiente efecto contable cuando se legalicen los avances, con los soportes entregados por las áreas de tesorería:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
1	ACTIVO				
1615	Construcciones en curso				
1615XX	Según corresponda				
1615XXXX	Según corresponda	Tercero Construcción en curso	RXXX	XXX	
5	GASTO				
5XX	Gasto	Beneficiario del Pago	RXXXX	XXX	
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS				
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje				
19060301	Avances para viáticos y gastos de viaje	Beneficiario del Pago	RXXXX		XXX



Aclaración: Para la causación de la Retención en la Fuente se utilizará el centro de Costos R1001 – Comodín, el cual debe ser el mismo en la causación de la Orpa del pago de la Retención en la Fuente.

3. Tratamiento contable por concepto de impuestos y deducciones – SPGR

3.1. Reconocimiento de la Causación y giro de los impuestos y contribuciones en la empresa 1180 – Regalías

3.1.1. Impuestos Nacionales (Retención en la fuente, Contribución de Obra y contribución de estampilla Pro-UNAL)

Las retenciones e impuestos causados en el numeral 2.1 y 2.2.2.se mantendrán hasta el cierre contable, por tanto, las cuentas 2436XXX continuarán con su saldo contable en el cierre del respectivo mes, para poder realizar las verificaciones contempladas en la Circular GNFA No 06 de 2016.

a. Causación Orden de pago:

El área de gestión operativa de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa realizará la orden de pago el mes siguiente a la causación inicial de la retención (Registros 2.1 y 2.2.2), a fin que el SPGR realice el giro a la Universidad, verificando que los mismos correspondan con los reconocimientos realizados en la ejecución de los proyectos:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				
2436XX	Según Corresponda				
2436XXXX	Según Corresponda	DIAN	R1001	XXX	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
2407XX	Según corresponda				
2407XXXX	Según corresponda	Ministerio del Interior/MEN	R1001	XXX	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
240790	Otros Recaudos a Favor de Terceros				
24079001	Otros recaudos a favor de terceros	DIAN/ Ministerio del Interior/MEN	R1001		XXX

Los siguientes son los conceptos de liquidación a utilizar:

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Concepto	Descripción			Observación
DF6	PAGO-GOBIERNOS HONORARIOS	RETENCION	FUENTE	Para el uso de la cuenta 2436XXXX
DG4	PAGO-GOBIERNOS SERVICIOS	RETENCION	FUENTE	
DH2	PAGO-GOBIERNOS COMPRAS	RETENCION	FUENTE	
DJ9	PAGO-GOBIERNOS IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	RETENCION	FUENTE	
DI7	PAGO-GOBIERNOS HONORARIOS - ARTÍCULO 383 DEL E.T.	RETENCION	FUENTE	

b. Nota debito:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros				
24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	DIAN/ Ministerio del Interior/MEN	R1001	XXX	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR				
133712	Otras transferencias				
13371202	Sistema General de Regalías - Beneficiario	OT -Código BPIN del proyecto	R1001		XXX

Nota: Este reconocimiento se realiza mediante Nota Debito sin movimiento bancario y debe ser realizado en el mes siguiente en el que se causan los impuestos para que no se presenten diferencias en las cuentas de retención.

3.1.2. Impuestos Departamentales y Municipales (Retención de Industria y Comercio – ICA, Estampillas, otros)

Las retenciones e impuestos causados en el numeral 2.1 y 2.2.2 se mantendrán hasta el cierre contable, por tanto, las cuentas 2436XXXX continuarán con su saldo contable en el cierre del respectivo mes, para poder realizar las validaciones correspondientes.

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

Las áreas de tesorería de las sedes realizarán los siguientes reconocimientos contables en la empresa 1180 – Regalías, verificando que los mismos correspondan con las causaciones realizadas en la ejecución de los proyectos:

a. Causación de la Orpa:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				
2436XX	Según Corresponda				
2436XXXX	Según Corresponda	Secretaria de Hacienda Distrital / Departamento / Municipio	R1001	XXX	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
2407XX	Según Corresponda				
2407XXXX	Según Corresponda	Departamento / Municipio	R1001	XXX	
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros				
24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	Secretaria de Hacienda Distrital / Departamento / Municipio	R1001		XXX

b. Nota debito:

Código	Descripción	Auxiliar	Centro de costos	Débito	Crédito
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros				
24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	Secretaria de Hacienda Distrital / Departamento / Municipio	R1001	XXX	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR				
133712	Otras transferencias				

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

13371202	Sistema General de Regalías - Beneficiario	OT -Código BPIN del proyecto	R1001		XXX
----------	--	------------------------------	-------	--	-----

Nota: Este reconocimiento se realiza mediante Nota Debito sin movimiento bancario y debe ser realizado en el mes siguiente en el que se causan los impuestos para que no se presenten diferencias en las cuentas de retención.

3.2. Giro de Impuesto y Deducciones – SPGR – EMPRESA 1001

El área de gestión estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa como pagador central del sistema SPGR, tramitará las órdenes de pago no presupuestales en el SGPR, para el giro de los recursos de los impuestos y/o contribuciones a las respectivas cuentas bancarias de la Universidad, así:

- **Impuestos Nacionales (Retención en la fuente e IVA, Contribución de obra, y Contribución de Estampilla Pro_UNAL):** a la cuenta bancaria que designe el área estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la empresa 1001 Nivel Central – Nivel Nacional.
- **Impuestos Departamentales y Municipales (Retención de Industria y Comercio – ICA, Estampillas, otros):** a la cuenta bancaria que designe la empresa del Nivel Central de cada Sede.

3.2.1. Impuestos Nacionales

✓ **Reconocimiento recaudo**

El área estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, una vez recibidos los impuestos Nacionales causados en la ejecución de los proyectos de Regalías –SPGR, realizará el siguiente reconocimiento contable en la empresa 1001- Nivel Central Nivel Nacional:

Código	Descripción	Auxiliar	Débito	Crédito
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
1110XX	Según Corresponda			
1110XXXX	Según Corresponda	Cuenta Bancaria	XXX	
2407	RECURSO A FAVOR DE TERCEROS			
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros			
24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	Empresa 1180		XXX

✓ **Giro de Impuestos Nacionales: DIAN – MINISTERIO DEL INTERIOR Y MEN**

El área estratégica de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, como consolidadora y pagadora de los impuestos y contribuciones nacionales, realizará la respectiva Orden de Pago consolidada y el siguiente reconocimiento contable para el giro de los impuestos:

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Código	Descripción	Auxiliar	Débito	Crédito
2407	RECURSO A FAVOR DE TERCEROS			
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros			
24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	DIAN/Ministerio del Interior/MEN	XXX	
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
1110XX	Según Corresponda			
1110XXXX	Según Corresponda	Cuenta Bancaria		XXX

3.2.2. Impuestos Departamentales y Municipales

✓ Reconocimiento recaudo

La empresa del Nivel Central de cada sede, una vez recibidos los recursos de los impuestos Departamentales y Municipales causados en la ejecución de los proyectos de Regalías –SPGR, realizará el siguiente reconocimiento contable:

Código	Descripción	Auxiliar	Débito	Crédito
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
1110XX	Según Corresponda			
1110XXXX	Según Corresponda	Cuenta Bancaria	XXX	
2407	RECURSO A FAVOR DE TERCEROS			
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros			
24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	Empresa 1180		XXX

✓ Giro de los impuestos Distritales / Departamentales / Municipales

La empresa del Nivel Central de cada sede realizará la respectiva Orden de pago y el siguiente reconocimiento contable para el giro de los impuestos:

Código	Descripción	Auxiliar	Débito	Crédito
2407	RECURSO A FAVOR DE TERCEROS			
240790	Otros recaudos a Favor de Terceros			

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.



Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

24079001	Otros recaudos a Favor de Terceros	Secretaria de Hacienda Distrital / Departamento / Municipio	XXX	
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
1110XX	Según Corresponda			
1110XXXX	Según Corresponda	Cuenta Bancaria		XXX

4. Utilización de centros costo

Con respecto a la ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías y del Sistema Presupuestal y de Giros de Regalías – SPGR en la empresa 1180 **se les reitera la necesidad de la utilización correcta de los centros de costos en el reconocimiento contable**, dado que es el medio por el cual se realiza el seguimiento y control a la ejecución de los proyectos, los centros de costos creados para la empresa 1180 tienen la siguiente estructura:

Nota: De igual manera el inicio de cada comprobante debe tener el nombre del proyecto y la sede a la cual corresponde ejemplo: Manizales: Mejoramiento Infraestructura Física Ciencias Exactas y Naturales – Manizales - pago xxxx R4001

R					REGALÍAS
R	1				REGALÍAS NIVEL NACIONAL
R	1	X	X	X	PROYECTOS
R	2				REGALÍAS SEDE BOGOTÁ
R	2	X	X	X	PROYECTOS
R	3				REGALÍAS SEDE MEDELLÍN
R	3	X	X	X	PROYECTOS
R	4				REGALÍAS SEDE MANIZALES
R	4	0	0	1	Manizales: Mejoramiento Infraestructura Física Ciencias Exactas y Naturales
R	4	X	X	X	PROYECTOS
R	5				REGALÍAS SEDE PALMIRA
R	5	X	X	X	PROYECTOS
R	6				REGALÍAS SEDE AMAZONÍA
R	6	X	X	X	PROYECTOS
R	7				REGALÍAS SEDE ORINOQUÍA
R	7	X	X	X	PROYECTOS
R	8				REGALÍAS SEDE CARIBE
R	8	X	X	X	PROYECTOS
R	9				REGALÍAS SEDE TUMACO
R	9	X	X	X	PROYECTOS
R	9	0	0	1	Tumaco: Estudios y Diseños Construcción Sede

Proceso: Gestión Financiera

Protocolo: Reconocimiento contable recursos del sistema presupuestal y giro de regalías – SPGR cuando la universidad es designada como ejecutora y beneficiaria del producto final del proyecto.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Etapa: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros

De acuerdo con la estructura creada para el manejo de los centros de costos en la empresa 1180, cada vez que la universidad sea designada como ejecutora de un proyecto del Sistema Presupuestal y de Giro de Regalías –SPGR, la sede ejecutora debe solicitar la creación del centro de costos al Área Estratégica de la GNFA, mediante correo electrónico, remitiendo los documentos soportes de la adjudicación del proyecto a la Universidad.

Elaboró:	Emilce Luna Santibañez Elizabeth Soler Audith Silena Conde Diego Mauricio Gonzalez	Revisó:	María Fernanda Forero Siabato Mónica Andrea Carrillo Rojas	Aprobó:	Álvaro Viña Vizcaíno
Cargo:	Contadora (C) Profesional Especializado AGE GNFA Profesional Universitario AGE GNFA	Cargo:	Asesora de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa Contratista de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	Cargo:	Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Fecha:	14 de septiembre del 2020	Fecha:	21 de septiembre de 2020	Fecha:	21 de septiembre de 2020